

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Subdirección de Administración Urbana
 Depto. de Trámites y Licencias
SOLICITUD



F-DDUE-49 REV. 6

Trámite: TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Usuario: MMARINELARENA
 Folio: 2018-14439

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CREDIX GS S.A. DE C.V.
 Domicilio: [REDACTED]
 Telefono: [REDACTED]
 Giro: HABITACIONAL
 Concepto: CONSTRUCCION DE TORRE DEPARTAMENTAL
 Observaciones:
 Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 715-006-023
 Propietario: CREDIX GS S.A. DE C.V.
 Domicilio: CALLE PARA CARGAS PARCELA 86 COLONIA EJ LABOR DE DOLORES -R-

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	1,836.41	908.54	8,891.48	NIVELES DEL 3 AL 12	1,125,475.51
1990340	REVISION DE PLANOS	1	1,836.41	908.54	8,891.48		18,757.93
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	1,836.41	908.54	8,891.48		112,547.55
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	1,836.41	908.54	8,891.48		18,757.93
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	786.51	0.00	3,746.24	ESTACIONAMIENTO TECHADO	438,407.58
1990340	REVISION DE PLANOS	1	786.51	0.00	3,746.24		7,306.79
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	786.51	0.00	3,746.24		14,613.59
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	786.51	0.00	3,746.24		43,840.76
TOTALES			5,245.84	1,817.08	25,275.44		\$ 1,779,707.63

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

4. RESPONSABLES DE OBRA

Peritos
1819 SALVADOR ZEPEDA PEREZ - OBRA

FIRMA DEL PROPIETARIO O DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA
 FIRMA DEL PERITO CORRESPONSABLE
 ESTA SOLICITUD LA SUSCRIBE EL D.U.O. O EL PROPIETARIO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD ADEMÁS DE CUMPLIR CON LOS LINEAMIENTOS DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES Y NORMAS TÉCNICAS Y EL PLAN DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN CHIHUAHUA. SIRVA LO ANTERIOR PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.
 Fecha y Hora de Impresión: 30-11-2018 9:41:56
 Fecha de ingreso: 22-06-2018 10:46:19

Se elimina información del documento ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.